

b01471c790a161180607e40870a0a317

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/i>



Grupo Municipal Popular
Santomera

EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente Moción:

MOCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE FIRMA ELECTRÓNICA EN EL AYUNTAMIENTO.

Es un servicio que se está reclamando y hay que desplazarse a otros Municipios para la realización de dicho trámite.

Actualmente en los tiempos que vivimos cada vez se hace más necesario poder acceder a trámites burocráticos los cuales hacen necesario tener la Firma Digital, por lo que instamos al Ayuntamiento a ofrecer este servicio a los vecinos y evitar así desplazamientos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de Santomera eleva al Pleno del Ayuntamiento esta **“MOCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE FIRMA ELETRÓNICA.**

En Santomera, a 22 de Octubre de 2020

Grupo Municipal Partido Popular de Santomera
Plaza Borreguero Artés, 1
Edificio Consistorial

2020 - 3522

22/10/2020 10:49

REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Santomera



b01471c790a161180607e40870a0a317

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/i>

Documento firmado por:

SELLO SEPAA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

Fecha/hora:

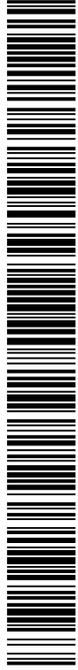
22/10/2020 10:49

22/10/2020 10:49

2020 - 3522

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Santomera



b01471c790a161180607e40870a0a317

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/i>



Grupo Municipal Popular Santomera

LA CONCEJALA DE URBANISMO Y ASUNTOS GENERALES
Fdo.: Celia González Pallarés

ILMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

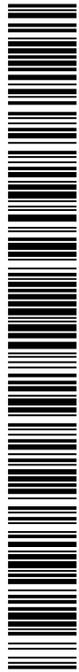
Grupo Municipal Partido Popular de Santomera
Plaza Borreguero Artés, 1
Edificio Consistorial

22/10/2020 10:49

2020 - 3522

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Santomera



b01471c790a161180607e40870a0a317

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/i>